



## Ayuntamiento de Mingorría

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE ABRIL DE 2019

En el Municipio de Mingorría, a 3 de abril de 2019, siendo las diecinueve horas, y catorce minutos y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

##### Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)  
D<sup>a</sup>. Ángela Hernández Muñoz (PP)  
D<sup>a</sup>. María Luz Arroyo Vázquez (IU)  
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

##### NO ASISTENTES

D. Roberto Hernández Pindado (PP)  
(se excusa)  
D<sup>a</sup>. Pilar Ochando Fernández (PSOE)

#### SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

**PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.** - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, de fecha 3 de diciembre de 2018. No formulándose ninguna alegación u observación más, queda aprobada por **ASENTIMIENTO** de los concejales presentes.

**SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.** En este punto, el Alcalde informa que la ausencia de dos concejales miembros de la Comisión Especial de Cuentas ha provocado que ésta no haya podido reunirse, tras ser convocada en tiempo y forma, por falta del quorum exigido por el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual "La

*válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde".*

No obstante lo establecido anteriormente, el artículo 126.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que "En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que éste delibere sobre la urgencia acordada, en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización"



## Ayuntamiento de Mingorría

Por lo expuesto, se somete la aprobación de la Cuenta General a la consideración del Pleno municipal.

El Alcalde, resumiendo el contenido de las determinaciones de la Cuenta, informa que los fondos líquidos ascienden a 68.221,59 euros. Los derechos pendientes de cobro suponen 36.000 euros. Las obligaciones pendientes de pago suponen 13.860,74 euros

De todo ello, resulta una cantidad total de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de 49.335,25 euros.

La Concejala M<sup>a</sup>. Luz Arroyo muestra su disconformidad por las explicaciones recibidas.

Sometida a votación la aprobación inicial de la Cuenta General del Ejercicio 2016, se aprueba con el siguiente resultado:

- **3 VOTOS A FAVOR** (Sr. Alcalde, Sres. Concejales Eduardo Duque y Ángela Hernández)
- **2 ABSTENCIONES** (Sres. Concejales M<sup>a</sup>. Luz Arroyo Vázquez y Santiago Jiménez Gómez).

Se someterá a información pública, mediante publicación en el boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones

### **TERCERO. - HABILITACIÓN AL ALCALDE PARA SOLICITAR SUBVENCIONES DURANTE EL EJERCICIO 2019**

El Alcalde solicita al Pleno que se le habilite, en nombre del Ayuntamiento, para solicitar cuantas subvenciones y ayudas convoquen, tanto la Diputación Provincial de Ávila como la Junta de Castilla y León, a lo largo de la presente anualidad.

El Pleno, **POR UNANIMIDAD**, le otorga plenos poderes.

### **CUARTO. - ESTUDIO Y/O PROPUESTA DE ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA**

Dado que se trató en el pasado Pleno la idea de contemplar una ordenanza de convivencia, el alcalde presenta un borrador, que se traslada a los miembros de la Corporación, para que lo estudien, de cara a poder ser aprobada inicialmente una versión provisional en la próxima sesión plenaria.

### **QUINTO. - APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE PARCELA SITA EN CARRETERA DE LA ESTACIÓN, Nº 3, PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD**

Se somete a votación la aprobación inicial de la desafectación de la parcela, teniendo en cuenta que no se incluye en su totalidad, sino que se excluye la parte correspondiente a la actual guardería y las casas rurales.

A este respecto, el Concejala Eduardo Duque solicita que conste en acta que él mismo preguntó en el Pleno de marzo de 2018 por la calificación jurídica de la parcela, en lo relativo a si estaba ya desafectada o no.

El Pleno, **POR UNANIMIDAD**, aprueba inicialmente el expediente. Se someterá a información pública por un mes, mediante publicación en el boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.



## Ayuntamiento de Mingorría

### **SEXTO. – SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y correspondiendo al Ayuntamiento la formación de las mesas electorales mediante la designación por sorteo público de los presidentes y vocales, primero y segundo, de dichas mesas, así como dos suplentes para cada uno de los anteriores cargos entre las personas censadas la sección correspondiente, procediéndose a la realización del sorteo a través del mecanismo establecido en la aplicación del Instituto Nacional de Estadística denominada CONOCE que arroja el siguiente resultado:

SECCIÓN	001	MESA	U
---------	-----	------	---

#### **TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	CONSUELO BENITA CASILLAS RUBIO	D.N.I.	06541714-P	ELECTOR N°	U0080
1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	MARÍA DEL CARMEN DE ARGÜESO MARTÍN	D.N.I.	06578289-J	ELECTOR N°	U0055
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO	D.N.I.	00379994-B	ELECTOR N°	U0311

#### **SUPLENTES**

1º DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	NATALIA CAROLINA ESTEBAN DA SILVA	D.N.I.	70825282-W	ELECTOR N°	U0100
2º DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	JUAN IGNACIO ÁLVAREZ HUERTAS	D.N.I.	06581632-K	ELECTOR N°	U0046
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	BELINDA DE LA IGLESIA SERRANO	D.N.I.	70801987-Y	ELECTOR N°	U0174
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	ANA LUISA POSE RODRÍGUEZ	D.N.I.	50042102-J	ELECTOR N°	U0258
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	DANIEL ALFAYATE DE LA IGLESIA	D.N.I.	70819713-E	ELECTOR N°	U0012
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	ANA ISABEL SANCHIDRIÁN GONZÁLEZ	D.N.I.	06555047-R	ELECTOR N°	U0313

### **SÉPTIMO. - DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS**

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- Solicitudes de licencias de obra menor (10)
- Aprobación de ocupación de vía pública para campaña divulgativa (1)
- Solicitudes de uso de dependencias municipales del "Antiguo Cuartel" (4)
- Solicitudes de alta en los recibos de abastecimiento de agua potable (2)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (3)
- Exenciones y bonificaciones de pago de impuesto de vehículos (2): 1 por ser superiores a 25 años, y 1 por discapacidad
- Liquidación de padrones (2). IVTM y exacciones municipales
- Solicitudes de baja en los recibos de abastecimiento de agua potable (2)

La Corporación se dio por enterada.



## Ayuntamiento de Mingorría

### OCTAVO. - INFORMES DE ALCALDÍA

1. Acopio de tierra en caminos. Se informa de los trabajos que la empresa "OBRAS Y SERVICIOS EXMAVI, S.L" está desarrollando de cara a la reparación de caminos. Se trata de depositar la tierra proveniente de los trabajos de movimiento de tierras para la futura implantación de unas grandes superficies comerciales de Ávila. Los camiones, con la carga de tierra, no pasarán directamente por el camino o zona conocido como "Cantera Suellanarices", sino que lo rodearán, de modo que su afectación ambiental sea mínima, evitando el deterioro de la zona. Con la descarga del mencionado acopio, se contribuye a poner en valor la zona, acondicionándola y mejorándola.

La concejala M<sup>a</sup> Luz Arroyo manifiesta su temor a que la ocupación y vertido de estos escombros sea incontrolada y definitiva. El Alcalde la rebate, informando que tienen autorización temporal para desarrollar sus trabajos hasta finales del mes de diciembre del presente año 2019, y cuenta con el visto bueno y supervisión de los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León

2. Subvenciones. Por parte del Alcalde, se informa de las subvenciones que, hasta la fecha, ha convocado la Diputación de Ávila, y la Junta de Castilla y León, y que el Ayuntamiento ya ha solicitado, o está en plazo para solicitar:

#### DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- Actividades de carácter cultural: se solicitará para la contratación de una actividad para las fiestas patronales. Se solicita por importe de **1.000** euros

- Plan Extraordinario de Inversiones. Se solicitará para II fase de la Urbanización del Alto de San Blas por importe de **19.925** euros; y para la II fase de la rehabilitación de la Ermita del Cristo de la Agonía en Zorita de los Molinos, por importe de **7.370** euros

- Actividades de carácter deportivo. Se solicita por importe de **500** euros (III Maratón fútbol sala femenino)

- Contratación de desempleados para realización de obras y servicios de interés general. Se solicita por importe de **8.558** euros

- Voluntariado ambiental. Rehabilitación y puesta en valor del Camino de la Ermita de la Virgen. En este punto, la concejala M<sup>a</sup> Luz Arroyo se queja de lo que, a su juicio, es una tala indiscriminada de árboles en el casco urbano

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Actuaciones de mejora de la calidad de infraestructuras turísticas en destino. Creación de rutas y mejora de recursos turísticos. **19.295,35€**

- Contratación de desempleados para realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (ELTUR). Mantenimiento y arreglo de las ermitas del Cristo del Berrocal y de la Virgen; mejora y acondicionamiento de rutas turísticas; apoyo en fiestas y eventos culturales; mejora y mantenimiento de las fuentes municipales. (1 Oficial de albañilería: **10.000€**)

3. Oferta de vecino de parcela junto a la piscina. Se informa de la oferta que ha presentado un vecino, para traspasar al Ayuntamiento una parcela de su propiedad, lindante con otra de propiedad municipal, denominada "Prado Arriba", junto a las instalaciones deportivas anexas a la piscina municipal; manifiesta la posibilidad de ceder la parcela en todo o parte.





## Ayuntamiento de Mingorría

A M<sup>a</sup> Luz Arroyo, concejala del Grupo de Izquierda Unida no le parece mal la idea, y opina que su grupo está abierto a negociar la oferta; si bien, considera que la medida que se adopte, obligaría a la revisión y actualización de las normas subsidiarias municipales

4. Mancomunidades de interés general urbana. Se informa de la información remitida por la Consejería de Presidencia de la junta de Castilla y León, relativa a la posibilidad de constituir este tipo de mancomunidades, según prevé la Disposición final Décima de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. El Alcalde entiende que puede suponer una interesante iniciativa, de cara a revitalizar la actividad del municipio, de modo que el servicio que se preste a municipios cercanos, a través de estas mancomunidades, se origine y lo capitalice Mingorría

Se aprueba, **por UNANIMIDAD**, iniciar los trámites para la constitución de la Mancomunidad

5. Cambio de horario de la línea de autocares LINECAR. Se informa del escrito que ha presentado ante la Junta de Castilla y León la empresa LINECAR que presta el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León- Benavente-Palencia- Valladolid-Soria con hijuelas (VACL-038, en el que se solicita la modificación de horario en la expedición de lunes a viernes en el servicio "Benavente-Valladolid-Ávila". Se presenta a los Ayuntamientos afectados, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. La modificación supone un cambio horario mínimo, en cuanto a su paso por el municipio, lo que no supone un gran trastorno, por lo que el Ayuntamiento no se plantea presentar alegaciones al respecto.

### NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Arroyo, Concejala del Grupo de Izquierda Unida comenta la potencial situación de peligro creada por animales sueltos, propiedad de un vecino de Mingorría. El Sr. Alcalde le contesta que, se han mantenido conversaciones sobre el tema con el vecino y con el SEPRONA

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y dieciséis minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

V.º B.º  
El Alcalde

Fdo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano

El Secretario

Fdo. Eduardo Blázquez Sánchez